

## CONSUMISMO EN PAÍSES DESARROLLADOS, CAUSA DESTRUCCIÓN DE HUMEDALES EN EL TRÓPICO

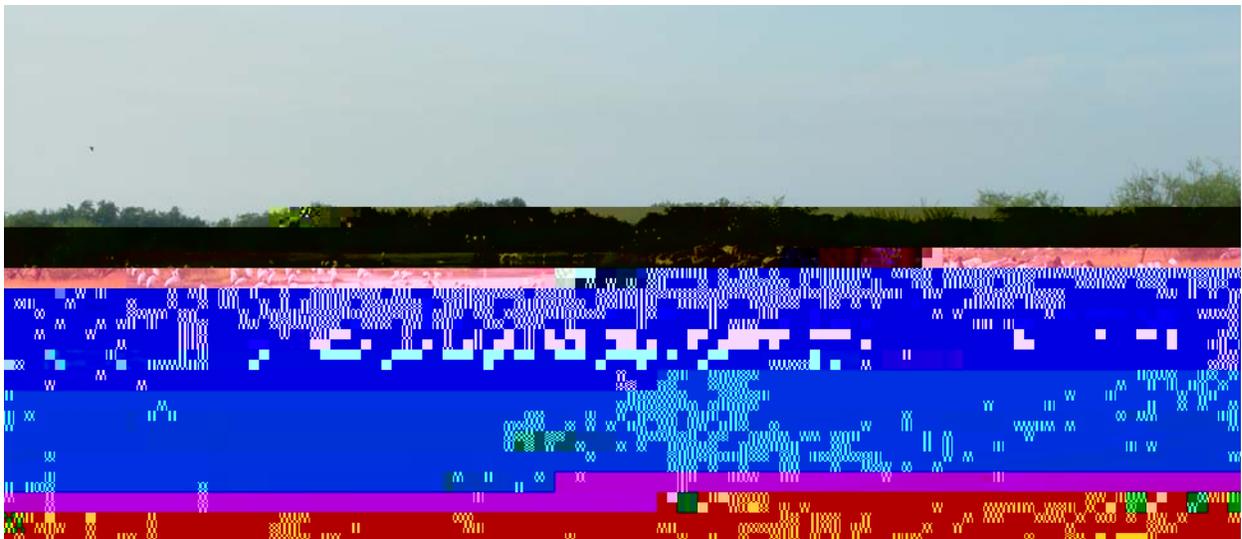
EJEMPLO:

### EXPANSION DE CAMARONERAS DENTRO DE AREA PROTEGIDA Y SITIO RAMSAR # 1000

Por: Jorge Varela Márquez  
Marzo, 2010

Los humedales son ecosistemas con una alta biodiversidad que permanecen perenne o temporalmente inundados por aguas frescas, salobres, mixtas o marinas con una profundidad máxima de 6 metros, en algunos casos forman pantanos marismas, turberas, lagos o lagunas, usualmente acompañados de pastos, algas marinas, manglares ú otra vegetación; en otros casos los humedales permanecen secos temporalmente y sin vegetación aparentando desiertos que se vuelven productivos y llenos de vida, durante la época de lluvias.

BIODIVERSIDAD, PESCA ARTESANAL Y TRANSITO EN HUMEDAL



HUMEDAL: BOSQUE DE MANGLE



Los ecosistemas de manglar incluyendo playones, lagunas, pantanos, pastos etc. son llamados terrenos sin utilidad por empresarios hoteleros, camaroneros, y otros “desarrollistas”, con lo que justifican su uso en hoteles, restaurantes, fincas de camarón etc. sin importar el daño ambiental, social y económico que se le causa a la humanidad.

SECUENCIA DE DESTRUCCION DE HUMEDALES EN HONDURAS

HUMEDAL EN INVIERNO (Laguna)

HUMEDAL EN VERANO (Playón)

El 2 de Febrero de 1971, varios países se reunieron en la ciudad de Ramsar en Irán y



humedales. El objetivo, parece haberse cumplido pues se espera detener la expansión camaronera y someter al resto de los humedales a medidas de conservación.

#### **CAMARONERA EL FARO:**

A los pocos meses de la publicación del Decreto, una empresa española conocida como el Faro del Sr. Jaime Soriano irrespetando la Convención Ramsar, las Leyes nacionales y sin Licencia Ambiental convierte más de 100 hectáreas de humedales del AP La Berbería en estanques camaroneros. De poco sirven las denuncias, movilizaciones y protestas de los pescadores. La empresa “El Faro” apoyada por la Policía y la complicidad de los funcionarios de Gobierno logra su propósito, aunque los pescadores la obligan a negociar insuficientes “medidas de compensación”.

#### **CAMARONERA EMAR I:**

Mientras tanto la empresa **EMAR I**, avanza sin Licencia ambiental sobre decenas de hectáreas.

#### **2004: CONDENA A “EL FARO”, “GMSB” GOBIERNO DE HONDURAS Y BANCO MUNDIAL**

En el 2004 el Tribunal centroamericano del Agua condena al gobierno de Honduras a la las camaroneras El Faro, Granjas Marinas San Bernardo y al Banco Mundial por contaminación y destrucción de los humedales. El Veredicto es de condena ética y moral y por lo tanto no trasciende más allá de distraer un poco a los culpables.

#### **2005: PLANES DE MANEJO**

Después de la Declaratoria, los camaroneros de la ANDAH obstaculizan la aprobación de los Planes de Manejo y es hasta el 2005 que ante la presión local, nacional e internacional acceden a que se presenten y den por aprobados los Planes de Manejo para el “Sub Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Zona Sur”, que incluye a “la Berbería”.

IMAGEN # 3:  
MAPA DE USO SEGÚN PLAN DE MANEJO 2005



Como se aprecia en la imagen superior, irrespetando la Convención Ramsar y el Decreto del Congreso, en noviembre de 2005, la expansión sobre los humedales continua (camaroneras en rojo).

**2008, CAMARONERA EXCASUR:** La destrucción estimulada por la alta demanda internacional del camarón se incrementa y en el 2008 ante denuncia y presión del

## AMPLIACIÓN DE EMAR SOBRE LA BERBERIA





